

DIRECCIÓN-ADMINISTRACIÓN:
Calle del Carmen, núm. 29, principal.
Teléfono núm. 2.549.

VENTA DE EJEMPLARES:
Ministerio de la Gobernación, planta baja.
Número buello, 0,50.



GACETA DE MADRID

SUMARIO

Parte Oficial:

Ministerio de la Guerra:

- Real decreto disponiendo cese en el cargo de Subinspector de las tropas de la séptima Región y pase á la Sección de Reserva del Estado Mayor General del Ejército, al General de división D. José Valenzuela y Ferrer.—Página 369.
- Otro promoviendo al empleo de General de división al de brigada D. Adolfo Villa y Miguel.—Páginas 369 y 370.
- Otro ídem al empleo de General de brigada, al Coronel de Ingenieros D. Joaquín de la Llave y García.—Páginas 370 y 371.
- Otro ídem íd. íd. al Coronel de Infantería D. Eloy Hervás y Martínez.—Páginas 371 y 372.
- Otro nombrando Subinspector de las tropas de la séptima Región al General de división D. José García de la Concha.—Página 372.
- Otro nombrando General de la primera Brigada de la sexta División, al General de brigada D. Silverio Ros Sousa.—Página 372.
- Otro concediendo la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar al General de brigada D. Francisco Rosales y Badino.—Página 372.
- Otro promoviendo al empleo de Interventores de Ejército á los Interventores de distrito D. José Bonafós y Bermejo y D. José Arana y Fernández.—Páginas 372 á 374.
- Otro nombrando Secretario de la Intervención General Militar, al Interventor de Ejército D. José Bonafós y Bermejo.—Página 374.

Otro ídem Interventor militar de la segunda Región, al Interventor de Ejército don José Arana y Fernández.—Página 374.

Real orden disponiendo se manifieste que dentro de la segunda quincena del mes actual se publicarán en los Diarios Oficiales de Avisos y Boletines Oficiales de las provincias, los anuncios convocando licitadores para los concursos que se celebrarán en Septiembre próximo para la adquisición de los artículos de los servicios de subsistencias y acuartelamientos que sean necesarios para las atenciones del mes en los Parques y Fábricas.—Página 374.

Ministerio de Fomento:

Real orden resolviendo las conclusiones formuladas en el acta de visita efectuada á la Sociedad anónima de seguros La Integridad.—Páginas 374 y 375.

Administración Central:

GRACIA Y JUSTICIA.—Subsecretaría.—Anunciando hallarse vacante la plaza de Médico forense del Juzgado de primera instancia de Torrecilla de Cameros.—Página 375.

CONSEJO SUPREMO DE GUERRA Y MARINA.—Relación de las pensiones declaradas por este Consejo Supremo durante la segunda quincena del mes de Julio próximo pasado.—Página 375.

HACIENDA.—Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas.—Relación de los expedientes de jubilación y pensiones del Tesoro re sueltos en sentido negativo por este Centro directivo.—Página 375.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—Subsecretaría.—Nombramientos de personal subalterno dependiente de este Ministerio.—Página 375.

Nombrando á D. Rafael Martín Lázaro, Vocal, en concepto de competente, del Tribunal para juzgar las oposiciones á la Auxiliaría del cuarto grupo, vacante en las Facultades de Derecho de las Universidades de Sevilla, Santiago, Salamanca y Valencia.—Página 375.

Registro General de la Propiedad Intelectual.—Obras inscritas en este Registro General durante el cuarto trimestre del año próximo pasado.—Página 375.

Dirección General de Primera enseñanza.—Nombrando á D. Eaimundo Torres Blesa, Profesor de Pedagogía del Instituto general y técnico de Castellón.—Página 376.

FOMENTO.—Dirección General de Obras Públicas.—Ferrocarriles.—Otorgando á la Compañía Madrileña de Almacenes Generales de Depósito y Transporte la concesión de un tranvía eléctrico denominado de la Alhóndiga de Madrid.—Página 376.

ANEXO 1.º—BOLSA.—OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO.—SUBASTAS.—ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL.—ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.—ANUNCIOS OFICIALES del Banco de España (Oviedo).—SANTORAL.

ANEXO 2.º—EDICTOS.—CUADROS ESTADÍSTICOS DE

HACIENDA.—Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas.—Relación de las inscripciones del 4 por 100 emitidas por esta Dirección General durante el mes de Junio último.

GOBERNACIÓN.—Subsecretaría.—Relación del movimiento del personal de Vigilancia y Seguridad, verificado durante el mes de Julio próximo pasado.

ANEXO 3.º—TRIBUNAL SUPREMO —SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO.—Pliego 16.

PARTE OFICIAL

PRESENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.),
R. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y
SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes Don Jaime, Doña Beatriz y Doña María Cristina, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

MINISTERIO DE LA GUERRA

REALES DECRETOS

Vengo en disponer que el General de división D. José Valenzuela y Ferrer cese en el cargo de Subinspector de las tropas de la séptima Región y pase á la Sección de Reserva del Estado Mayor General del Ejército, por hallarse comprendido en el artículo 4.º de la ley de 14 de Mayo de 1883.

Dado en San Sebastián á doce de Agosto de mil novecientos doce.

El Ministro de la Guerra,
Agustín Luque.

ALFONSO.

En consideración á los servicios y circunstancias del General de brigada don Adolfo Villa y Miguel,

Vengo en promoverle, á propuesta del Ministro de la Guerra y de acuerdo con el Consejo de Ministros, al empleo de General de división, con la antigüedad de esta fecha, en la vacante producida por pase á la Sección de Reserva del Estado Mayor del Ejército de D. José Valenzuela y Ferrer.

Dado en San Sebastián á doce de Agosto de mil novecientos doce.

El Ministro de la Guerra,
Agustín Luque.

ALFONSO.

*Servicios del General de brigada
D. Adolfo Villa y Miguel.*

Nació el día 7 de Agosto de 1847, 6 ingresó en el Colegio de Infantería el 30 de Junio de 1863, cursando en el mismo los estudios reglamentarios, hasta que en Junio de 1867 pasó á practicar en el Regimiento del Rey.

Formó parte, en 1868, del Ejército de operaciones de Andalucía, á las órdenes del Capitán general Marqués de Novales, concurriendo el 28 de Septiembre á la batalla de Alcolea.

En Octubre de dicho año fué promovido al empleo de Alférez, con la antigüedad de 5 de Marzo anterior, siendo recompensado con el grado de Teniente por el mérito que contrajo en la mencionada batalla.

En Noviembre siguiente se le destinó al Regimiento de la Constitución, y en el mismo mes cooperó á la rendición de los sublevados en Cádiz, trasladándose en Junio de 1869 al Batallón Cazadores de Béjar, con el cual marchó en Julio á Cataluña, donde operó contra los carlistas, á los que batió y dispersó el 7 de Agosto en las Guilleries.

Combatió asimismo en Septiembre y Octubre á los insurrectos republicanos de la provincia de Barcelona, por lo cual fué condecorado con la Cruz roja de primera clase del Mérito Militar.

Con el empleo de Teniente fué destinado al Ejército de Cuba en Octubre de 1870, causando alta á su llegada á dicha isla en el Batallón Cazadores de Bailén.

Salió á operaciones de campaña en Enero de 1871, hallándose el 14 en la acción de la loma del Silencio; el 23, en la de la Gloria; el 25, en el encuentro del Roble; el 26, en el de Aguacate; el 10 de Junio, en el del monte de las Tres Cruces; el 14, en el de los de la Concepción; el 17 de Julio, en los del Pílon; el 16 de Agosto, en el de Manacas; el 18 de Septiembre, en la defensa de la villa de Jiguani, y el 19, en la acción de los montes de Palmarito.

Por sus servicios hasta fin de Junio del año últimamente citado, fué recompensado con el grado de Capitán.

Continuando en campaña, asistió en 1872 á otros varios hechos de armas, por los que obtuvo una segunda cruz roja de primera clase del Mérito Militar, siendo trasladado en Agosto al Regimiento de las Tunas.

Se le confirió en Enero de 1873 el mando de la segunda Compañía volante de los tercios movilizados de Cañizal, con la que siguió operando, volviendo á destinarse en Mayo al Regimiento de las Tunas, desde el que pasó en Junio al del Rey.

Ascendió á Capitán, por antigüedad, en Abril de 1874, permaneciendo, no obstante, en el mismo Cuerpo y en continuas operaciones.

Quedó á las inmediatas órdenes del Comandante general de la segunda División en Febrero de 1875, pasando en Marzo á mandar una de las Compañías de flanqueadores de Valmaseda.

Se distinguió el 27 de Marzo en la acción de San Antonio; el 29, en la del portero de la Luz; el 3 de Abril, en la de las inmediaciones de Cascorro; el 7, en la de la entrada de la Crimea, y los días 2, 13 y 16 de Mayo, en las de los Plateados, Santa Isabel y Soma, siendo premiado por estos servicios con el grado de Comandante.

Trasladado en Noviembre al Batallón Cazadores de Simancas, concurrió también el 20 de Diciembre al encuentro ha-

bido en Sibanicú, y el 13 de Febrero de 1876, á la acción de San Joaquín, y perteneciendo desde Abril al Batallón Cazadores de Pavía, tomó parte el 30 del propio mes en el encuentro de las Guásimas de Agramonte, y el 31 de Octubre en el de Tana y en la destrucción del campamento de Juamagnayal.

Por servicios prestados hasta fin de Mayo de dicho año 1876, obtuvo otra cruz roja de primera clase del Mérito Militar.

Entre otros hechos de armas, se encontró el 28 de Abril de 1877 en la acción de Palmahueca, y mandando interinamente su batallón estuvo igualmente el 24 de Junio en el encuentro tenido en los montes de San Fernando y Santa Lucía; el 26, en la sorpresa de los de Carvajal; el 29 y 30, en los combates de los Dolores, y el 27 de Julio, en la acción de las minas de Rompe, confiándosele luego el mando de la columna de Canario. Continuó su campaña hasta la terminación de la misma, hallándose en nuevos combates, y fué agraciado por todos estos servicios con el grado de Teniente Coronel y el empleo de Comandante.

Con posterioridad sirvió en el batallón Cazadores de Pavía, hasta que en Junio de 1879 embarcó para la Península, donde quedó de reemplazo hasta Noviembre, que fué colocado en el Regimiento de Andalucía.

Se le trasladó al Disciplinario de Ceuta en Septiembre de 1882; al Regimiento de España en Octubre de 1885, y al batallón Cazadores de Alba de Tormes en Abril de 1887, habiendo contribuido en los meses de Julio y Agosto de este año al restablecimiento del orden en la provincia de Valencia.

En Octubre siguiente fué destinado al Ejército de Filipinas, donde perteneció al cuadro de reemplazo, á los tercios 1.º y 3.º de la Guardia Civil y al Cuerpo de Carabineros, como primer Jefe, siendo alta en el cuadro de excedencia al ascender á Teniente Coronel, por antigüedad, en Febrero de 1892.

Se dispuso en Febrero de 1893 que prestara sus servicios en la Península, donde estuvo en situación de reemplazo y destinado en las zonas de Lorca y Tremp, pasando en Mayo al Regimiento de Asia, y en Junio á desempeñar el cargo de Ayudante de Campo del segundo Cabo de la Capitanía General de Aragón.

Más adelante sirvió en el Regimiento Reserva de El Bruch, en la zona de Barcelona, número 59, y á la inmediación del Capitán general de Canarias y del Comandante en Jefe del quinto Cuerpo de Ejército, como Ayudante de Campo.

Con el mismo cometido, cerca del Segundo Cabo de la Capitanía General de la isla de Cuba, marchó á la misma en Enero de 1896; ascendió reglamentariamente á Coronel en Febrero, y se le nombró en Marzo Jefe de la columna de Guanajay, confiándosele más tarde el mando de media Brigada.

Emprendió seguidamente operaciones de campaña, mandando el 20 del mes últimamente citado la acción del Rubí, y concurrió el 26 á la de la Unión; el 14 de Abril, á la de Tapia, y el 15, á la de la Legua.

Dirigió el 18 la de Tapia y el 20 la de Manuelita; batió el 23 en San Miguel á varias partidas insurrectas, y sostuvo el 26 un encuentro en Manuelita y Tapia.

Por su comportamiento en dichos hechos de armas fué recompensado con la cruz roja, pensionada, de tercera clase del Mérito Militar.

Desempeñó luego las funciones de Ayudante de campo del expresado General Segundo Cabo hasta su embarco para la Península en Mayo de 1897, quedando en situación de reemplazo desde su llegada, hasta que en Septiembre le fué confiado el mando de la sexta media Brigada de Cazadores.

Se le trasladó en Mayo de 1899 á la segunda media Brigada de la segunda Brigada de la novena División; se le confiaron diversas comisiones, entre ellas la de Presidente de la Clasificadora de efectos procedentes de Ultramar, en la que demostró laboriosidad, celo é inteligencia dignos de elogio, y pasó en Julio de 1901 á mandar el Regimiento de Galicia.

Promovido, por antigüedad, á General de brigada en Octubre de 1906, quedó en situación de cuartel, hasta que en Junio de 1906 se le confirió el mando de la primera Brigada de la sexta División, que luego se denominó Brigada de Infantería de Alicante.

En virtud de nueva organización volvió en Enero de 1907 á constituir su Brigada la primera de la sexta División, en la que continúa.

Ha desempeñado interinamente repetidas veces el mando de la mencionada División y el cargo de Gobernador militar de Alicante, habiendo pasado en diferentes ocasiones revista de inspección y de armamento á varios Cuerpos y Zonas de Reclutamiento y desempeñado otras comisiones del servicio.

Cuenta cuarenta y nueve años y un mes de efectivos servicios, de ellos seis años y diez meses en el empleo de General de brigada; hace el número 4 en la escala de su clase, y se halla en posesión de las condecoraciones siguientes:

Tres cruces rojas de primera clase del Mérito Militar.

Una cruz de primera clase y otra de segunda de la misma Orden, con distintivo blanco.

Cruz roja de tercera clase del Mérito Militar, pensionada.

Gran Cruz de San Hermenegildo.

Dos medallas conmemorativas de las campañas de Cuba.

Medalla de Alfonso XIII.

Medalla conmemorativa del primer centenario de los Sitios de Zaragoza.

En consideración á los servicios y circunstancias del Coronel de Ingenieros, número 1 de la escala de su clase, D. Joaquín de la Llave y García, que cuenta la antigüedad de 21 de Marzo de 1896 y la efectividad de 31 de Diciembre de 1904;

Vengo en promoverle, á propuesta del Ministro de la Guerra, y de acuerdo con el Consejo de Ministros, al empleo de General de brigada, con la antigüedad de 10 del corriente mes, en la vacante producida por fallecimiento de D. Ramonero Barbón Areces, la cual corresponde á la designada con el número 55 en el turno establecido para la proporcionalidad.

Dado en San Sebastián á doce de Agosto de mil novecientos doce.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,
Agustín Luque.

*Servicios del Coronel de Ingenieros
D. Joaquín de la Llave y García.*

Nació el día 15 de Septiembre de 1856 é ingresó en la Academia de Ingenieros

el 1.º de Septiembre de 1868, alcanzando el grado de Alférez por la gracia general del mismo año.

Obtuvo reglamentariamente el empleo de Alférez alumno en Julio de 1871, y el de Teniente de Ingenieros en igual mes de 1878, por haber terminado con aprovechamiento sus estudios.

Destinado seguidamente al segundo Regimiento, operó en Cataluña contra las facciones carlistas y republicanas, hallándose los días 23 y 24 de Septiembre del año últimamente citado, en las acciones libradas en la Granota y Roserch de Puigrech, por las que fué recompensado con el grado de Capitán; el 11 de Enero de 1874 en la de Sarría, por la que se le concedió la cruz roja de primera clase del Mérito Militar, y posteriormente en otros hechos de armas sostenidos en Berga durante la ejecución de los trabajos de fortificación efectuados en este punto, trasladándose en Julio al primer Regimiento.

Continuando las operaciones, concurrió el 8 de Septiembre siguiente á la acción del puente de Guardiola; el 5, á la de Castellar de Nuch; el 19 de Diciembre, á la de Balsareny, y los días 17 y 18 de Marzo de 1875, á las de las inmediaciones de Olot, ascendiendo por antigüedad en Diciembre al empleo de Capitán, con destino al tercer Regimiento de Zapadores Minadores.

Por los servicios que prestó para la pacificación de Cataluña y terminación de la campaña carlista, fué premiado en 1876 con el grado de Comandante.

Fué nombrado en Junio de 1877 Profesor de la Academia de Ingenieros.

En vista de la aplicación, inteligencia y laboriosidad de que dió muestra escribiendo su obra titulada «Fortificación de campaña», se le otorgó en 1881 el grado de Teniente Coronel, obteniendo en Agosto de 1883 el empleo de Comandante de Ejército como recompensa reglamentaria por el ejercicio del Profesorado y la cruz blanca de segunda clase del Mérito Militar por el de la obra que publicó con el título de «Apuntes sobre la última guerra de Cataluña».

También fué recompensado en 1885 con el grado de Coronel por sus servicios en el Profesorado.

Se le destinó en Julio de 1886 á la Dirección General de Instrucción Militar, y fué trasladado en Junio de 1889 á la Subsecretaría del Ministerio de la Guerra, y en Agosto á la Inspección General de las Defensas del Reino, en la que continuó después de ascender en Diciembre al empleo de Comandante de Ingenieros, por antigüedad.

Pasó en Marzo de 1890 á servir en la Junta consultiva de Guerra, y formó parte de la Comisión que en el propio año asistió á las experiencias de Artillería é Ingenieros efectuadas en Alemania por el Establecimiento Grusonwerk, visitando además varias Plazas y fuertes de distintos países. Por servicios prestados con motivo de la mencionada Comisión, se le concedió la cruz de Carlos III.

En concepto de Ayudante de Campo, y sin dejar de pertenecer á dicha Junta consultiva, acompañó en Mayo de 1891 al Teniente General D. Tomás O'Ryan y Vázquez en el viaje que efectuó para saludar en nombre de S. M. al Presidente de la República francesa, en Pau.

Se le designó en 1892 para auxiliar los trabajos de la Junta de Táctica, y fué condecorado en 1893 con la Cruz blanca de segunda clase del Mérito Militar, pensionada, por sus obras «Apuntes sobre defensa de las costas», «Estudio sobre

nuestra Artillería de plaza», y varios artículos publicados en la *Revista Científico-Militar*; concediéndosele también la Encomienda de Isabel la Católica por los especiales servicios que prestó con motivo de los trabajos efectuados para la reorganización del Ejército, y por sus dotes de inteligencia y laboriosidad.

Le fué conferido en Noviembre del expresado año 1893 el cargo de Profesor de la Escuela Superior de Guerra; y como resultado de los trabajos ejecutados en la misma durante el primer curso y exámenes, le fueron dadas las gracias de Real orden en 1894.

Visitó en 1895, con los Oficiales alumnos de su clase, las fortificaciones de la Plaza de Cartagena, al Arsenal y los demás establecimientos navales en ella existentes, manifestándose en otra Real orden que S. M. había visto con satisfacción los trabajos efectuados en dicha visita.

Ascendido por antigüedad á Teniente Coronel en Abril de 1896, siguió desempeñando el cargo de Profesor de la citada Escuela, habiendo sido nombrado en el mismo año Jefe de la expedición de los alumnos del primer curso á la Plaza de Cádiz.

Por su obra «Balística abreviada» y trabajos titulados «Etude de Balistique sur le fusil Lebel», «Estudio Balístico sobre el fusil de 7 milímetros, modelo 1893» y «Nueva tabla balística, tipo Siacci», fué recompensado en el referido año 1896 con la Cruz blanca de segunda clase del Mérito Militar, pensionada.

Se le nombró en 1897 Oficial de Instrucción Pública de Francia, y acompañó en el mismo año, como Jefe de la expedición, á los alumnos de primer curso de la Escuela Superior de Guerra, en su visita á la Plaza de Pamplona.

Asimismo efectuó en los años 1898 y 1899 los viajes de instrucción á San Sebastián y á Jaca, visitando diferentes fuertes.

Le fué concedida en 1900 la Cruz de segunda clase del Mérito Militar, con distintivo blanco, pensionada hasta su ascenso á General ó retro, por las obras de que es autor, tituladas «Lecciones de Fortificación» y «Lecciones de ataque y defensa de las Plazas y posiciones fortificadas».

En Agosto de 1902, fué destinado en comisión á la Comandancia de Ingenieros de Madrid, pasando en Diciembre de 1903 á situación de excedente.

Se dispuso en Junio de 1904 que prestara sus servicios, en comisión, en la Junta facultativa de Ingenieros, quedando de plantilla en la misma en Diciembre.

Promovido reglamentariamente á Coronel en Enero de 1905, desempeñó, con carácter transitorio, las funciones de Vocal de dicha Junta facultativa, perteneciendo, no obstante, sucesivamente, á la Comandancia de Ingenieros del Ferrol y á la situación de excedente.

Se le destinó en Enero de 1908 á la plantilla de la referida Junta facultativa, en la que continúa, habiendo desempeñado en dicho año una comisión del servicio que le fué conferida para Bulgaria y Rumanía, con el fin de estudiar la organización de los Ejércitos de ambos Estados.

En distintas ocasiones ha formado parte como Vocal de la Junta encargada de examinar y calificar los trabajos de los Oficiales aspirantes al ingreso en la Escuela Superior de Guerra.

Ha estado varias veces encargado interinamente de la Presidencia de la Junta facultativa de Ingenieros.

Este Jefe es autor, además de las obras antes mencionadas, de otros muchos trabajos y estudios técnico-profesionales de verdadero mérito, algunos de los cuales han sido traducidos y publicados en el extranjero.

Cuenta cuarenta y tres años y once meses de efectivos servicios, y se halla en posesión de las condecoraciones siguientes:

Cruz roja de primera clase del Mérito Militar.

Cruz blanca de primera clase de la misma Orden.

Cruz y Encomienda de Isabel la Católica.

Cinco Cruces blancas de segunda clase del Mérito Militar, tres de ellas pensionadas.

Cruz y Placa de San Hermenegildo.

Cruz de Carlos III.

Cruz de la Legión de Honor, de Francia.

Cruz de la Corona, de Italia.

Encomiendas de la Corona, de Rumanía, y de la Orden Real de San Alejandro, de Bulgaria.

Oficial de Instrucción Pública, de Francia.

Medallas de Alfonso XII, Guerra civil, Puigcerdá y Alfonso XIII.

Medallas conmemorativas del primer Centenario de los Sitios de Zaragoza y Girona.

En consideración á los servicios y circunstancias del Coronel de Infantería, número 10 de la escala de su clase don Eloy Hervás y Martínez, que cuenta la antigüedad y efectividad de 26 de Junio de 1906,

Vengo en promoverle, á propuesta del del Ministro de la Guerra y de acuerdo con el Consejo de Ministros, al empleo de General de brigada, con la antigüedad de esta fecha, en la vacante producida por ascenso de D. Adolfo Villa y Miguel, la cual corresponde á la designada con el número 56 en el turno establecido para la proporcionalidad.

Dado en San Sebastián á doce de Agosto de mil novecientos doce.

ALFONSO.

El Ministro de la Guerra,

Agustín Laque.

Servicios del Coronel de Infantería
D. Eloy Hervás y Martínez.

Nació el día 29 de Julio de 1851 y comenzó á servir como soldado voluntario el 6 de Julio de 1870 en el Regimiento Infantería de Cantabria, en el que alcanzó en Octubre el empleo de cabo segundo, por elección.

En Septiembre de 1871, fué destinado al Batallón provisional de escribientes y ordenanzas, ascendiendo, por antigüedad, á cabo primero en Enero de 1872.

Trasladado en Agosto de 1873 al Regimiento de Cantabria, ascendió reglamentariamente en Septiembre al empleo de Sargento segundo y operó en el Norte contra las facciones carlistas, asistiendo los días 10 y 12 del mes últimamente expresado á las acciones libradas en los altos de Tolosa y en Choritoquieta, por los cuales se le condecoró con la Cruz roja de plata del Mérito Militar; el 6 de Octubre á la de la ermita de Santa Bárbara, montes de Guirguillano y Puente la Reina, por la que fué recompensado con el

grado de Sargento primero; el 7, 8 y 9 de Noviembre á la batalla de Montejurra, por la que se le promovió al empleo de Sargento primero; los días 9, 10 y 11 de Diciembre á las de Velabietta y Hernani, por las cuales obtuvo el grado de Alférez, y el 30 y 31 de Enero y el 1.º de Febrero de 1874 al asalto y toma de la Guardia, donde resultó herido, habiendo sido agraciado, por el mérito que entonces contrajo, con el empleo de Alférez de Infantería, con destino al mismo Cuerpo.

Una vez curado de su herida, prosiguió las operaciones, hallándose los días 25, 26, 27 y 28 de Junio, en los combates de Monte Muru; el 11 de Agosto en la batalla de Oteiza; el 21 y 23 de Septiembre, en la acción habida en los altos de Biurrun; el 29 de Diciembre, en la de Acibar, y desde el 30 de Enero al 2 de Febrero de 1875, en las sostenidas en las Cuatro Mugas para el levantamiento del bloqueo de Pamplona, siendo ascendido, por antigüedad, en Marzo al empleo de Teniente.

Perteneció después al Batallón Provincial de Pontevedra y al Regimiento de Almansa, operando con éste sucesivamente por Aragón, Cataluña y el Norte, y concurriendo el 7 de Mayo de dicho año 1875, á la acción de la Pobleta; el 7 de Junio, á la de la Muela del Barranco; el 20 de Julio, á la de Morunes; el 27, á la de Besora; el 1.º de Agosto á la de Breda, por la que se le premió con el grado de Capitán; el 20 de Septiembre, á la de San Felú de Torelló; el 1.º de Octubre, á la de Aiguafreda, Congosto y Centellas; el 9, á la de Prats y Alpén; el 7 de Noviembre, á la de San Felú de la Serra; el 30 de Enero de 1876, á la de Artazu, y el 17 de Febrero, á la de las alturas de Santa Agueda, concediéndosele en Julio el pase al Ejército de la isla de Cuba, con el grado de Comandante.

Formando parte del Batallón Cazadores de Vitoria, embarcó en Septiembre siguiente para la mencionada isla, en donde salió á campaña contra los insurrectos separatistas en Octubre, encontrándose el 15 de Abril de 1878 en el combate de las Piedras, y el 8 de Mayo en el de las orillas del río Macanacé.

Por estos servicios se le concedieron la cruz roja de primera clase del Mérito Militar y el empleo de Capitán, regresando en Junio á la Península, donde quedó de reemplazo.

Se le destinó en Febrero de 1879 al Batallón Depósito de Mataró, volviendo á quedar de reemplazo en Abril, y permaneciendo en esta situación hasta que en Febrero de 1885 fué nombrado Ayudante de campo del Capitán general de las islas Filipinas.

Con el Cuartel general del Ejército de operaciones en Mindanao estuvo en las que se efectuaron desde Enero á Marzo de 1877, habiendo asistido el 29 del primero de dichos meses á los reconocimientos hechos sobre Salerig; el 2 y 3 de Febrero al ataque y toma de las costas de Lintucán, y el 12 á la toma del caserío de Frutor, por lo que se le recompensó con la cruz roja de primera clase del Mérito Militar.

En Abril de 1888 embarcó para la Península donde se le señaló la situación de reemplazo, continuando en ella hasta Agosto que fué colocado en el Batallón reserva de Gracia, desde el que pasó en Junio de 1889 al Regimiento reserva del mismo punto.

Fuó nombrado Auxiliar de los Somatenes armados de Cataluña en Junio de 1892, promovándosele por antigüedad en Septiembre al empleo de Comandante.

Con posterioridad perteneció á diferentes zonas militares, hasta que en Julio de 1894 fué destinado al Batallón regional de Canarias, número 1. Habíendose dispuesto en Julio que causara alta en la zona de Valencia, número 28, continuó en la misma, en concepto de agregado, después de su ascenso á Teniente Coronel, reglamentariamente, en Noviembre de 1895.

Se le trasladó á la zona de reclutamiento de Lérida en Mayo de 1896, y volvió á destinársele en Junio á la de Valencia, pasando en Diciembre al Regimiento reserva de Montenegro, y en Octubre de 1897 al distrito de Cuba, donde se le confió el mando del primer Batallón del Regimiento de Extremadura, con el que emprendió operaciones de campaña en Diciembre, batiendo al enemigo el 20 del propio mes en la Loma del Viento, el 24 en los montes de las Armas y el 27 en Purial y Minas Ricas.

Concurrió asimismo el 18 de Enero de 1898 al combate sostenido en Río Cañán, Plaza de Carrillo y Sabana de Itabó; el 3 de Febrero al del río Agalma; el 6 al de Cañada Vieja, Arroyo Palma y Arroyo Hondo, por la que le fué otorgada la Cruz roja de segunda clase del Mérito Militar; el 7, al de Arroyo del Medio y Piñeiro; el 8, al de Cañada Honda y Loma del Viento; el 9, al de Arroyo Palma, Oliver, Estrella, la Puntilla y la Plata; el 10, al de las Nueces; el 11, al de Hoyo de Barrabás; el 15, al de Santa Charita; el 27 al del Arroyo de Cajobana; el 1.º de Marzo, al de Vigna Abajo y Santa María; el 2, al de Cinco Palmas y Purial; el 3, al de la Plata y Bocas de Calderas; el 4 y 5, á los de Bejuquero; el 8, al del fondeadero del Portillo; el 10, al de Ojo del Toro y las Guásimas; el 11, al del Maicito y Plantano; el 16, al de Rivero y Jucabama; el 25, al de Horqueta y río Cantillo; el 5 de Abril, al de Rosario y Santa Inés; el 6, al de las Mantecas, Mata de Tabaco y Cabezas; el 7, al del Roble, Jiqui y Picada; el 14, al de San Pedro de Maniabón y otros puntos; los días 7 y 8 de Mayo, á los de Guabanabo; el 25, al de Vereda del Rabán y lomas de Fray Benito, por el que fué premiado con la cruz de segunda clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada; el 27, al de Yamagual; el 28, al de Yaguajar, y el 12 de Julio, al de Pedernales, Guatiquiri y hacienda Guirabo, embarcando en Noviembre con su Batallón para la Península.

En el mes últimamente mencionado se le destinó al segundo Batallón del Cuerpo á que pertenecía; en Diciembre, al Regimiento de Aragón; en Diciembre de 1899, al Regimiento Reserva de El Bruch, y en Diciembre de 1904, á la zona de reclutamiento de Manresa.

Ascendido, por antigüedad, á Coronel en Julio de 1906, le fué conferido el mando del Regimiento de Guisa, número 66, el cual ejerció hasta Octubre de 1907, que quedó en situación de reemplazo.

Se le nombró en Marzo de 1909 Vicepresidente de la Comisión mixta de reclutamiento de la provincia de Tarragona, y en Mayo Secretario de la Subinspección de las tropas de la cuarta Región, cargo en que prestó extraordinarios servicios en Julio y Agosto con motivo de los sucesos habidos en Barcelona.

Desde Mayo de 1911 manda el Regimiento de Otumba, número 49, habiendo prestado en dicho año servicios extraordinarios con motivo de los sucesos revolucionarios habidos en la tercera Región.

Cuenta cuarenta y dos años y un mes

de efectivos servicios, y se halla en posesión de las condecoraciones siguientes:

Dos cruces de plata del Mérito Militar, una con distintivo rojo, y la otra con distintivo blanco.

Dos cruces rojas de primera clase de la misma Orden.

Cruz de primera clase del Mérito Militar con distintivo blanco.

Cruz y placa de San Hermenegildo.

Dos cruces rojas de segunda clase del Mérito Militar, una de ellas pensionada.

Medallas de Alfonso XII, guerra civil y Alfonso XIII.

Dos medallas conmemorativas de las campañas de Cuba.

Medallas conmemorativas del primer Centenario de los Sitios de Gerona y Astorga.

Vengo en nombrar Subinspector de las tropas de la séptima Región al General de división D. José Garofa de la Concha.

Dado en San Sebastián á doce de Agosto de mil novecientos doce.

ALFONSO.

El Ministro de la Guerra,
Agustín Luque.

Vengo en nombrar General de la primera Brigada de la sexta División al General de brigada D. Silverio Ros Souza.

Dado en San Sebastián á doce de Agosto de mil novecientos doce.

ALFONSO.

El Ministro de la Guerra,
Agustín Luque.

En consideración á los servicios y circunstancias del General de brigada don Francisco Rosales y Badino,

Vengo en concederle, á propuesta del Ministro de la Guerra, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar designada para premiar servicios especiales.

Dado en San Sebastián á doce de Agosto de mil novecientos doce.

ALFONSO.

El Ministro de la Guerra,
Agustín Luque.

En consideración á los servicios y circunstancias del Interventor de distrito número 3 de la escala de su clase, D. José Bonafós y Bermejo,

Vengo en promoverle, á propuesta del Ministro de la Guerra y de acuerdo con el Consejo de Ministros, al empleo de Interventor de Ejército, en la vacante que se produjo en 10 de Enero del corriente año por haber reingresado en el Cuerpo de Intendencia el Intendente de división D. Manuel Fábregas del Pilar y Durán, que servía, en comisión, en el de Intervención, asignándosele la antigüedad de 8 de Julio próximo pasado en que ha terminado el plazo reglamentario de efectividad.

Dado en San Sebastián á doce de Agosto de mil novecientos doce.

ALFONSO.

El Ministro de la Guerra,
Agustín Luque.

Servicios del Interventor de distrito D. José Bonafós y Bermejo.

Nació el día 5 de Marzo de 1857, e ingresó en la Academia de Administración Militar el 18 de Diciembre de 1873, siendo promovido al empleo de Oficial tercero en Junio de 1874 con destino á la Dirección General del Cuerpo.

En Agosto siguiente fué destinado con el empleo personal de Oficial segundo al Ejército de la isla de Cuba, donde sirvió sucesivamente en el Hospital Militar de la Habana como Auxiliar de la Pagaduría y en la Intendencia Militar.

Alcanzó, por antigüedad, en Agosto de 1875 el empleo de Oficial segundo en la escala general de su Cuerpo, y fué nombrado en Octubre Pagador del Hospital de Remedios.

Se le autorizó en Enero de 1876 para regresar á la Península por hallarse enfermo; quedó en expectación de destino al llegar á la misma en Marzo; fué colocado en Mayo en el Parque de Artillería de Cádiz en concepto de Pagador, y volvió á destinársele, á solicitud propia, á la isla de Cuba, en Enero de 1877, con el empleo personal de Oficial primero.

Le fueron confiados en dicha isla diferentes cometidos, algunos de los cuales desempeñó con las fuerzas en operaciones de campaña, con trayendo méritos que se le recompensaron con el grado de Comisario de Guerra de segunda clase en Junio de 1878.

Con posterioridad estuvo destinado en la Plaza de Victoria de las Tunas y en la Sección de Intervención de la Intendencia, encargándosele en Noviembre de 1880 de los servicios administrativos de Santa Clara, donde después se le confiaron otros cargos.

En Junio de 1882 se dispuso que pasara á servir en la Sección de atrasos de la Intendencia, y en Junio de 1883 embarcó para la Península, donde se le señaló la situación de reemplazo, colocándosele en Septiembre en la Dirección General de Administración Militar.

Obtuvo reglamentariamente en Julio de 1885 el empleo de Oficial primero en la escala de la Península, continuando en dicha Dirección General hasta Junio de 1886, que fué trasladado al Parque de Artillería de Barcelona como encargado de efectos.

Se le destinó en Junio de 1889 á la Sección de Intervención de la Intendencia Militar de Cataluña; en Diciembre, á la Intervención General de Guerra; en Marzo de 1890, á la Inspección General de Administración Militar, y en Enero de 1893, á la Ordenación de Pagos e Intervención General de Guerra, en la que continuó después de su ascenso al empleo de Comisario de Guerra de segunda clase, por antigüedad, en Agosto de 1895.

Desde Noviembre de 1896 prestó sus servicios, en comisión, en el Ministerio de la Guerra, á cuya plantilla pasó á pertenecer en Enero de 1897, desempeñando las funciones de Interventor de la Comisión Central de Remonta del Arma de Caballería, y á la vez, más adelante, las de Vocal de la Junta superior económica de la Remonta de Administración Militar.

Como resultado de una comisión que le fué conferida en 1898, presentó un álbum fotográfico de los servicios de Remonta y cría caballar del Estado, por lo que se le otorgó la cruz blanca de segunda clase del Mérito Militar.

Ascendió por antigüedad á Comisario de Guerra de primera clase en Junio de 1903; fué destinado á la Ordenación de

Pagos de Guerra, prestando, sin embargo, sus servicios en comisión en la Inspección General de las Comisiones Liquidadoras del Ejército hasta Agosto de 1905. Por la meritoria labor que realizó y celo y actividad que demostró en trabajos relativos á dicha Inspección General, se le dieron las gracias de Real orden.

Fuó nombrado en Mayo de 1906, Interventor de la Subinspección y Comandancia de Ingenieros de Madrid y del Museo del mismo Cuerpo, trasladándose en Septiembre á la Ordenación de Pagos de Guerra, y en Enero de 1907 á la Dirección General de Cría Caballar y Remonta.

Durante el tiempo que perteneció á la misma desempeñó diversas comisiones y prestó distinguidos servicios, por los cuales fué recompensado más tarde con la cruz blanca de tercera clase del Mérito Militar, pensionada.

En Agosto de 1910 ascendió á Subintendente militar, siéndole conferido el mando de la cuarta Comandancia de tropas de Administración Militar y el cargo de Director del Parque administrativo de suministros de Barcelona, en los que permaneció hasta Diciembre que se le trasladó á la Ordenación de Pagos de Guerra.

A la vez que su cometido en la misma, ejerció el cargo de Vocal de la Junta facultativa de Administración Militar.

Se mandó en Julio de 1911 que prestara sus servicios, en comisión, en el Ministerio de la Guerra, y en Noviembre se le concedió el ingreso en el Cuerpo de Intervención Militar, de nueva creación, con el empleo de Interventor de distrito, en el que se le asignó la efectividad que tenía en el de Subintendente Militar, destinándosele á la Intervención General Militar, de la que en Enero del corriente año fué nombrado Secretario, en comisión, destino en que continúa.

Cuenta treinta y ocho años y ocho meses de efectivos servicios, de ellos dos años y un mes en el empleo de Interventor de distrito, y se halla en posesión de las condecoraciones siguientes:

Cruz blanca de segunda clase del Mérito Militar.

Cruz blanca de segunda clase del Mérito Naval.

Cruz de tercera clase del Mérito Militar con distintivo blanco, pensionada.

Medallas de Cuba y Alfonso XIII.

Medallas conmemorativas del primer Centenario de los Sitios de Zaragoza, Gerona y Astorga y de la batalla de Puente Sarapayo,

En consideración á los servicios y circunstancias del Interventor de Distrito, número 4 de la Escala de su clase, don José Arana y Fernández,

Vengo en promoverle, á propuesta del Ministro de la Guerra, y de acuerdo con el Consejo de Ministros, al empleo de Interventor de Ejército, en la vacante que se produjo en 31 de Enero del corriente año, por pase á situación de Reserva de D. Alejandro Monteagud y Borrás, asignándosele la antigüedad de 22 de Julio último, en que ha terminado el plazo reglamentario de efectividad.

Dado en San Sebastián á doce de Agosto de mil novecientos doce,

ALFONSO.

El Ministro de la Guerra,

Agustín Luque.

Servicios del Interventor de Distrito D. José Arana y Fernández.

Nació el día 1.º de Diciembre de 1852, y comenzó á servir como soldado el 6 de Octubre de 1873, habiendo pertenecido al Batallón Provisional y estado agregado al Instituto Geográfico, en concepto de Auxiliar de Geodesia.

En Abril de 1874, ingresó en la Academia de Administración Militar, y en Diciembre fué promovido al empleo de Oficial tercero, por haber terminado con aprovechamiento sus estudios, nombrándosele Auxiliar del Museo de Artillería.

Ascendido, por antigüedad, á Oficial segundo, en Noviembre de 1875, fué destinado en Diciembre á la Dirección General de su Cuerpo.

Por servicios que prestó durante la Guerra civil, se le concedió en Marzo de 1876 el grado de Oficial primero.

Pasó en Marzo de 1880 á desempeñar el cargo de Pagador del Museo de Artillería, y volvió á la mencionada Dirección General en Marzo de 1884, continuando en ella, después de su ascenso al empleo de Oficial primero, en Septiembre de 1885.

Se le nombró en Febrero de 1886 Profesor de la Academia de Administración Militar, destino que desempeñó hasta Septiembre de 1887, que fué trasladado á la Sección de Intervención de la Intendencia de Castilla la Nueva.

Desde Enero de 1888 sirvió en la Intervención general Militar, pasando en Agosto de 1889 á pertenecer á la quinta Dirección del Ministerio de la Guerra, y en Marzo de 1890 á la Inspección general de Administración Militar.

Formó parte, en 1891, de la Junta nombrada para proponer la organización de los Cuerpos de Intendencia y de Intervención Militar.

Fuó destinado, en Junio de 1892, al Ministerio de la Guerra, disponiéndose en Febrero de 1894 que, además de su cometido en el mismo, desempeñara el de Oficial de contabilidad de la Comisión Central de Remonta de Sanidad Militar.

Obtuvo reglamentariamente el empleo de Comisario de Guerra de segunda clase en Septiembre de 1895, y continuó prestando sus servicios en el citado Ministerio, ejerciendo, sin perjuicio de los que le estaban encomendados, las funciones de Vocal de la Junta permanente de estudios y experiencias del material de Administración Militar en campaña desde Agosto de 1896, y las de Director del Museo técnico, Gabinete de ensayos y Biblioteca de su Cuerpo desde Junio de 1902.

En Septiembre de 1903, alcanzó, por antigüedad, el empleo de Comisario de Guerra de primera clase, destinándosele á la Capitanía General de Castilla la Nueva, á la que no se incorporó hasta Enero de 1904 por haber permanecido hasta entonces en comisión en el referido Departamento ministerial.

Seguidamente se encargó de la Intervención de revistas, conservando el cargo de Director del Museo técnico, Gabinete de ensayos y Biblioteca de Administración Militar y el de Vocal de la Junta permanente de estudios y experiencias del material del mismo Cuerpo en campaña.

Por los valiosos servicios que prestó en este último cargo, fué recompensado con la Cruz blanca de segunda clase del Mérito Militar, pensionada.

Se le trasladó en Septiembre siguiente al Consejo Supremo de Guerra y Mari-

na, donde sirvió en la Secretaría, estando además afecto á la Fiscalía para el despacho de expedientes de exenciones y nulidad de subastas, y siendo designado en Diciembre para formar parte de la Comisión encargada de la redacción de un nuevo Reglamento para la contratación de los servicios de guerra.

Con motivo de habersele promovido por antigüedad al empleo de Subintendente Militar en Agosto de 1910, quedó en situación de excedente hasta que en Diciembre se le dió colocación en la Ordenación de Pagos de Guerra, y se le nombró Vocal de la Junta Facultativa de Administración Militar.

En Junio de 1911 se mandó que causara baja en la Ordenación de Pagos y alta en la plantilla de la expresada Junta facultativa, concediéndosele en Noviembre el ingreso en el Cuerpo de Intervención Militar, de nueva creación, con el empleo de Interventor de distrito, en el que se le asignó la efectividad que tenía en el de Subintendente Militar. En el propio mes fué destinado á la Intervención general Militar, en la que continúa.

Ha formado parte de la Comisión nombrada para redactar el Reglamento orgánico del referido Cuerpo de Intervención Militar.

Cuenta treinta y ocho años y diez meses de efectivos servicios, de ellos dos años en el empleo de Interventor de distrito, y se halla en posesión de las condecoraciones siguientes:

Cruz blanca de primera clase del Mérito Militar.

Cruz blanca de segunda clase de la misma Orden, pensionada.

Medalla de Alfonso XIII.

Medalla conmemorativa del primer Centenario de los Sitios de Zaragoza.

Vengo en nombrar Secretario de la Intervención general Militar al Interventor de Ejército D. José Bonafós y Bermejo.

Dado en San Sebastián á doce de Agosto de mil novecientos doce.

ALFONSO.

El Ministro de la Guerra,
Agustín Luque.

Vengo en nombrar Interventor Militar de la segunda Región al Interventor de Ejército D. José Arana y Fernández.

Dado en San Sebastián á doce de Agosto de mil novecientos doce.

ALFONSO.

El Ministro de la Guerra,
Agustín Luque.

REAL ORDEN

Excmo. Sr.: Autorizados los Parques de suministro de Intendencia y Fábricas militares de Subsistencias de la Península, Baleares, Canarias y territorios del Norte de África, por Reales decretos de 23 de Noviembre y 13 de Marzo último (D. O. números 282 y 60, respectivamente), para que efectúen las adquisiciones de los artículos que necesitan por medio de concursos mensuales, y con el fin de que los interesados en ellos tengan el debido conocimiento,

El REY (q. D. g.), de acuerdo con lo esencial con lo informado por la Intervención General de Guesra, ha tenido á bien disponer se manifieste que dentro de la segunda quincena del mes actual se publicarán en los *Diarios Oficiales de Avisos* y en los *Boletines Oficiales* de las provincias los anuncios convocando licitadores para los concursos que tendrán lugar dentro de los cinco primeros días del mes de Septiembre próximo en los mencionados Parques y Fábricas, con el fin de intentar la adquisición de los artículos de los servicios de subsistencias y acuartelamientos que necesitan para las atenciones del mes y repuesto reglamentario.

Es asimismo la voluntad de S. M. se comunique que los pliegos de condiciones y las muestras de los artículos que se traten de adquirir estarán de manifiesto los días laborables en los correspondientes Establecimientos, desde que se anuncien hasta el día en que se celebren.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián, 12 de Agosto de 1912.

LUQUE.

Señor Capitán general de la cuarta Región.

MINISTERIO DE FOMENTO

REAL ORDEN

Imo. Sr.: La Junta Consultiva de Seguros, evacuando el traslado que para consulta de los extremos contenidos en el número 1.º de las conclusiones formuladas en el acta de visita efectuada á la Sociedad anónima La Integridad el día 6 de Julio del corriente, y

Resultando que en este acta de visita se expresa en el número 1.º que el Reglamento previene en el apartado c) del artículo 85 que los valores deben evaluarse según la cotización del cierre de ejercicio, y aun cuando parece evidente que cuando dicha valoración resulta superior al valor de compra, el hecho de que las Compañías hagan figurar por este valor sus valores cotizables redundará en beneficio de los asegurados, que porque en definitiva resulta ser el activo de la Compañía mayor del que hace figurar en balance, es preciso ajustarse á la letra de lo ordenado, á menos que la Superioridad resuelva otra cosa:

Resultando que en el número 6.º del acta se consigna: «Que toda administradora de una Asociación mutua debe constituir el depósito que exige el apartado c) del artículo 2.º de la Ley, según previene el artículo 60 del Reglamento, prevención hecha de un modo terminante y que no parece dejar lugar á dudas, aun cuando en el apartado c) del artículo citado de la ley sólo se habla de las Asociaciones á que se refiere el artículo 11 de la misma,

ó sea las llamadas tontinas y chatelusianas:

Considerando que respecto al primer extremo la Junta entiende debe exigirse lo que claramente preceptúa el párrafo e) del artículo 85 del Reglamento; teniendo en cuenta la conveniencia de que una prescripción que, como en la misma se contiene, ha de aplicarse con carácter de generalidad, sin perjuicio ya para el asegurado, ya para la entidad, dado que ambos pudieran tener realidad, según que al finalizar el ejercicio la cotización de los valores que figuren en el activo del balance fuera mayor ó menor, según los casos, al de compra de los mismos:

Considerando que para el caso en que los valores obtuviera una mayor valoración al cerrar el balance de la que tuviera al ser adquiridos, y la Sociedad que los posea deseara, como al parecer se indica en la que motiva la consulta, conceder en mayor garantía para el asegurado la diferencia de valoración entre la del precio de compra y el de cotización al cerrar el balance, pueda efectuarlo sin perjuicio del cumplimiento de lo establecido en el apartado c) del artículo 85 del Reglamento, llevando esta diferencia, bien á la reserva estatutaria, bien á una especial, á este efecto establecida:

Considerando que en cuanto al segundo extremo de la consulta á esta Junta, con la sola lectura del texto del párrafo 2.º del artículo 85 del Reglamento se ve el error de imprenta padecido al citar en el mismo el párrafo c) del número 7.º del artículo 2.º de la Ley, en lugar del párrafo d), que es el aplicable á las entidades á que los artículos reglamentarios que preceden al 85 se refieren, y no á las que por su condición de tontinas ó chatelusianas, sean ó no mutuas, puras, tienen dedicados especiales artículos del mismo Reglamento, y á las que, en fin, únicamente hace relación el párrafo c) del número 7.º del artículo 2.º de la Ley:

Considerando que está muy en su lugar la observación hecha por el Inspector en este acta de visita, cuyo alcance no es otro que el de llamar la atención sobre la conveniencia de aclarar este párrafo 2.º del artículo 85 del Reglamento para evitar torcidas interpretaciones al mismo:

Vistos los artículos 2.º número 7.º, párrafos c) y d) de la Ley, y 60 y 85 del Reglamento;

La Junta Consultiva de Seguros tiene el honor de informar:

«1.º Que las entidades aseguradoras habrán de valorar los que posean y á que se refiere el párrafo c) del artículo 85 del Reglamento, con arreglo á la cotización que los valores obtuvieren al tiempo de formalizar el balance, sin perjuicio de que en el mismo, si así lo desean como ventaja ofrecida al asegurado, hagan figurar como reserva especial ó formando parte de la estatutaria la diferencia

que pudiera existir entre el mayor valor de la cotización sobre el que tuvieron en el momento de su adquisición.

2.º Que el artículo 60 párrafo 2.º del Reglamento, y al citar el apartado c) del número 7.º del artículo 2.º de la Ley, lo hace por una errata, y, por tanto, que el párrafo á que el artículo se refiere es el d) del mismo número y artículo de la Ley.

3.º Que para que no se produzcan sobre este extremo confusiones á las entidades aseguradoras que deban efectuar depósitos de los señalados en los apartados c) y d) del número 7.º del artículo 2.º de la Ley, debe publicarse como anuncio oficial en el *Boletín de Seguros* la existencia de esta errata.

Y conformándose S. M. el Rey (q. D. g.) con el preinserto dictamen, se ha servido disponer como en el mismo se propone.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 5 de Agosto de 1912.

VILLANUEVA.

Ilmo. señor Comisario general de Seguros.

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

Subsecretaría.

En el Juzgado de primera instancia de Torrecilla de Cameros se halla vacante la plaza de Médico forense y de la Prisión preventiva, que debe proveerse en la forma dispuesta en el artículo 9.º del Real decreto de 1.º de Mayo de 1911.

Los aspirantes á dicha plaza dirigirán sus instancias documentadas á este Ministerio, dentro del plazo de quince días, á contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID.

Madrid, 13 de Agosto de 1912.—El Subsecretario interino, Fernando Weyler.

CONSEJO SUPREMO DE GUERRA Y MARINA

Relación de las pensiones declaradas por este Consejo Supremo durante la segunda quincena del mes de Julio de 1912 que, con arreglo al artículo adicional de la Ley de 22 de Julio de 1891, deben publicarse en la GACETA DE MADRID.

D.ª María de la Concepción López Barro y hermanos, 1.125 pesetas anuales.

D.ª María Rosado Berenguer, 400.

D.ª María Julia Brea Cambreleng, 600.

D. Juan Pérez Garro y consorte, 821,25.

D.ª Felisa Fizarro Espinilla, 470.

D.ª Rosario Sainz Medina, 1.125.

D.ª Marcelina Sanjurjo Martínez, 470.

D.ª Damiana Rodríguez de Ledesma Ramos, 1.125.

D.ª Tadea Gimeno Benito y entenada, 1.250.

D.ª Enriqueta de Solo Castaños, 1.725.

D.ª María del Rosario Paradas González, 625.

D.ª Librada de San Román Henales, 1.125.

D.ª Ana María Girón Méndez, 1.650.
D.ª Catalina Lliteras Sureda, 470.
D.ª Natalia Moreno Cañizares, 5.000.
Madrid, 9 de Agosto de 1912.—P. O., el General Secretario, Madariaga.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas.

Relación de los expedientes de jubilación y pensiones del Tesoro resueltos en sentido negativo por este Centro directivo, cuyos reclamantes no han sido hallados y á los cuales se notifica oficialmente, con arreglo á la ley de Procedimiento:

D. Antonio Chappino González Aurioles. Tesorero Central, jubilado. Se le declara sin derecho al abono de los servicios prestados como Contador é Interventor del Hospital de San Felipe y Santiago, en la Habana, por no figurar en los presupuestos el sueldo disfrutado por el mismo.

D.ª Estéfana Gurrumela Jiménez, huérfana de D. Tomás. Se le participa que la concesión de la pensión que solicita es de la competencia del Consejo Supremo de Guerra y Marina, á cuyo Tribunal debe acudir con su demanda, y que en el caso de que los solicite se le devolverán los documentos unidos á su instancia, siempre que firme el correspondiente recibo. Madrid, 10 de Agosto de 1912.—El Director general, P. O., J. Cuéllar.

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

Subsecretaría.

Por órdenes de esta fecha han sido ascendidos:

D. Casimiro García y San Martín, á Portero primero del Museo Arqueológico Nacional.

D. Agustín Pila, á Mozo del Museo de Reproducciones Artísticas.

D. Hilario Zamora, á Portero de la Escuela Normal Central de Maestras.

Lo que se publica en la GACETA DE MADRID en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 57 del Reglamento de 24 de Febrero de 1911.

Madrid, 8 de Agosto de 1912.—El Subsecretario interino, Galarza.

En virtud de examen y por Orden de esta fecha, ha sido nombrado Mozo del Archivo General Central de Alcalá de Henares, D. Benigno Caraballo Marinero, número 12 de los aspirantes aprobados.

Lo que se publica en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 57 del Reglamento de 24 de Febrero de 1911.

Madrid, 8 de Agosto de 1912.—El Subsecretario interino, Galarza.

Excmo. Sr.: De conformidad con lo propuesto por ese Consejo,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha resuelto nombrar á D. Rafael Marín Lázaro, en sustitución de D. Rafael María Lacar, Vocal, en concepto de competente, del Tribunal para juzgar las oposiciones á la Auxiliaría del cuarto grupo, vacante en las Facultades de Derecho de las Universidades de Sevilla, Santiago, Salamanca y Valencia,

De Real orden, comunicada por el señor Ministro, lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid, 9 de Agosto de 1912.—El Subsecretario interino, Galarza.

Señor Presidente del Consejo de Instrucción Pública.

CUERPO FACULTATIVO DE ARCEIVEROS, BIBLIOTECARIOS Y ARQUEÓLOGOS.—REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL.

Obras inscritas en el Registro General, correspondientes al cuarto trimestre del año 1911.

(Continuación.)

35 016.—Para los niños.—Máximas, pensamientos, avisos y consejos saludables para vivir cristianamente, por don Pedro Poveda Castroverde.

Barcelona. Imp. Moderna, 1910.—32.º mayor con 126 págs. (7.415.)

35.017.—En provecho del alma.—Máximas, pensamientos, avisos y consejos saludables para vivir cristianamente, por D. Pedro Poveda Castroverde.

Barcelona. Imp. y pap. de P. Sanmartí. 1910.—16.º con 106 págs. y 4 de índice. (7.416.)

35 018.—Tablas y primeras lecciones de Aritméticas, por D. Primitivo Sanmartí y Busquet.

Barcelona. Establ. de P. Sanmartí. 1911. 16.º con 32 págs. (7.417.)

35.019.—La visión del cristiano.—Poema. A Cristo. La Fe. El Mal y el Bien. El Amor. El Dolor. Epílogo, por D. Francisco Piñol y Pereantón.

Barcelona. Imp. Hijos de Domingo Casanovas. 1911.—8.º con 45 págs. y una de ind. (7.418.)

35.020.—Criptocodex.—Texto y tablas, por D. Ricardo Candriani.

Barcelona. Establ. de Maucci. 1911.—8.º may. con 35 págs. la primera parte, 164 la segunda y 54 la tercera y 100 las tablas. (7.419.)

35.021.—Poesías completas de D. Salvador Rueda y Santos.

Barcelona. Tip. de la Casa editorial Maucci. 1911.—4.º con 575 págs. (7.420.)

35.022.—Pedro Espinosa.—Estudio biográfico, bibliográfico y crítico, por don Francisco Rodríguez Marín.

Madrid. Tip. de la Revista de Archivos. 1907.—4.º may. con vii-461 págs. y una de colofón. (21.442.)

35.023.—Azar.—Novela de D. Francisco Rodríguez Marín.

Madrid. Imp. Artística Española. 1910. 4.º may. con 20 págs. y port. (21.443.)

35.024.—El Divino Herrera y La Condesa de Gelves.—Conferencia leída en el Ateneo de Madrid el día 1.º de Junio de 1911, por D. Francisco Rodríguez Marín.

Madrid. Imp. de Bernardo Rodríguez, 1911.—4.º con 31 págs. (21.444.)

35.025.—El Quijote y Don Quijote, en América.—Conferencias leídas en el Centro de Cultura Hispano Americana los días 10 y 17 de Marzo de 1911, por don Francisco Rodríguez Marín.

Madrid. Imp. de «Gaceta Administrativa». 1911.—8.º con 118 págs. y 2 de ind. y erratas. (21.445.)

35.026.—Mil trescientas comparaciones andaluzas recogidas de la tradición oral, concordadas con las de algunos países románicos y anotadas, por D. Francisco Rodríguez Marín.

Sevilla. Imp. de Francisco de P. Díaz. 1899.—8.º con xix-118 págs. y una de colofón. (21.446.)

35.027.—La copla.—Bosquejo de un estudio folk lórico. Conferencia leída en la Fiesta de la Copla, que celebró el Ateneo de Madrid el día 6 de Abril de 1910, por D. Francisco Rodríguez Marín.

Madrid. Tip. de la Revista de Archivos. 1910.—8.º con 52 págs. (21.447.)

35.028.—Madrigales, por D. Francisco Rodríguez Marín.

Sevilla. Imp. de Francisco de P. Díaz. 1896.—8.º con 31 págs. y 2 de ind. y colofón. (21.448.)

35.029.—Luis Barahona de Soto.—Estudio biográfico, bibliográfico y crítico, por D. Francisco Rodríguez Marín.

Madrid. Sucesores de Rivadeneyra. 1903. 4.º may. con VIII 866 págs. y 2 de erratas y colofón. (21.449.)

35.030.—Discursos leídos ante la Real Academia Sevillana de Buenas Letras el 8 de Diciembre de 1895, por los señores D. Francisco Rodríguez Marín y D. Luis Montoto y Rautenstrauch en la recepción del primero.

Sevilla. Imp. de E. Rasco. 1895.—4.º con 67 págs. (21.450.)

35.031.—Discursos leídos ante la Real Academia Española en la recepción pública del Excmo. Sr. D. Francisco Rodríguez Marín el día 27 de Octubre de 1907, por D. Francisco Rodríguez Marín.

Madrid. Tip. de la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos. 1907.—4.º con 53 págs. (21.451.)

35.032.—Cervantes estudió en Sevilla (1564 1565).—Discurso..., por D. Francisco Rodríguez Marín.

Sevilla. Imp. de Francisco de P. Díaz. 1905.—8.º con 36 págs. y una de facsimiles. (21.452.)

35.033.—Les Confreries de Semaine Sainte á Seville, por D.ª María Hutín.

Sevilla. Imp. de E. Bergali. 1909.—8.º con 31 págs. (21.453.)

35.034.—Poesías de D. Baltasar del Alcázar. Estudio preliminar, notas, etc., de D. Francisco Rodríguez Marín.

Madrid. Imp. de los Sucesores de Hernando. 1910.—8.º con XCII-2 375 páginas. (21.454.)

35.035.—Derecho usual, por D. Agustín Castañón Latorre.

Zaragoza. Tip. de Emilio Casañal. 1911. 8.º con 163 págs. y 2 de ind. (509.)

35.036.—Himno de la Exposición Biarritz. Reducción para piano, por D. Andrés Gelabert y Cano. Poesía de D. F. Bienes Viale.

Barcelona. Lit. Estam. de Joaquín Mora. 1911.—Fol. con 11 págs. y portada. (165.)

35.037.—La familia. Quadro dramático, original de D. Alfredo Pallardó Guillot y D. Emilio Boix Serra.

Barcelona. Est. Edit. Tip. de A. Virgili. 1905.—8.º con 23 págs. (7.422.)

35.038.—¡Jugant á puput! ó Un matrimoni enredat. Comedia en un acto, original de D. Emilio Boix Serra.

Barcelona. Imp. de F. Badía. 1905.—8.º con 22 págs. (7.423.)

35.039.—La tierra prometida.—Versión española, por Paul Bourget. Trad. por los Sres. Sáenz de Jubera Hermanos.

Madrid. Tip. Franco Española. 1893.—8.º con 376 págs. y una de ind. (21.455.)

35.040.—Cosmópolis.—Versión española, por Paul Bourget.—Trad. por los señores de Jubera Hermanos.

Madrid. Tip. Franco Española. 1895.—8.º con 455 págs. (21.456.)

35.041.—Un idilio trágico, por Paul Bourget. Trad. por los Sres. Sáenz de Jubera Hermanos.

Madrid. Est. Tip. Sucesores de Rivadeneyra. 1896.—8.º con 505 págs. y una de ind. (21.457.)

35.042.—El hombre del organillo.—Melodrama en siete actos y en prosa, escrito sobre el pensamiento de una obra francesa, por D. José María Pous y Arxer.

Barcelona. Est. tip. de Ramón Pujol. 1906.—8.º con 60 págs. (7.425.)

35.043.—El tigre de Montañán.—Drama en seis actos, arreglado á nuestra escena por D. José María Pous y Arxer.

Barcelona. Tip. de Pujol y Compañía. 1897.—8.º con 64 págs. (7.426.)

35.044.—La bella perfumista.—Opereta cómica en un acto y tres cuadros, arreglo del francés por D. José María Pous y Arxer y D. Gonzalo Jover. Música del maestro Offembach.

Barcelona. Est. tip. de R. Pujol. 1908.—8.º con 44 págs. (7.427.)

35.045.—Mes en honor del Patriarca San José, patrón de la Iglesia.—Versión castellana, por el Dr. D. José Torres y Bages.

Barcelona. Est. de Eugenio Subirana y Pajol. 1909.—16.º con 190 págs. (7.428.)

35.046.—Mes del Sagrat Cor de Jesús, por el Dr. D. José Torres y Bages.

Barcelona. Est. de Eugenio Subirana y Pajol. 1911.—16.º con 317 págs. (7.429.)

35.047.—El tesoro del alma. Devocionario, por D. Francisco de P. Ribas y Servet.

Barcelona. Est. de Eugenio Subirana y Pajol. 1909.—8.º con 232 págs. (7.430.)

35.048.—Vida de San Antonio de Padua, por Dr. Nicolás Hein. Trad. por P. Ramón Ruiz Amado.

Barcelona. Est. de Eugenio Subirana y Pajol. 1907.—8.º may. de 374 págs. (7.431.)

35.049.—Etimología, génesis, etimología y terapéutica del duelo ó desafío, y en especial reseña de su evolución histórica, particularmente en España, y de los esfuerzos eclesiásticos y civiles realizados para abolirlo, por D. José Sala Bonfill.

Barcelona. Imp. de Pedro Ortega. 1911. 8.º may. con 59 págs. y una de índice. (7.432.)

35.050.—Hogar y Escuela.—Ilustración católica quincenal dedicada á los niños. Primero y segundo tomos.—Año 1910.—Enero á diciembre. Números 1 al 21, por Varios.

Barcelona. Tip. de F. Altés é Imp. y lib. de P. Sanmartí. 1910.—8.º may. con 214 págs. y 2 de ind. el tomo I, y 239 páginas y 3 de ind. el tomo II. (7.433.)

35.051.—Narraciones Eucarísticas, por P. Manuel Traval y Roset.

Barcelona. Imp. y lib. de P. Sanmartí. 1911.—8.º con 351 págs. (7.434.)

35.052.—Cartilla de lectura, por D. Esteban Oca y Merino.

Logroño. Imp. de D. Esteban Oca. 1911. 8.º con 24 págs. (132.)

35.053.—Nociones de Geografía puestas al alcance de los niños, por D. Esteban Oca y Merino.

Logroño. Imp. de D. Esteban Oca. 1910. 8.º con 93 págs. (133.)

35.054.—Complemento de la Aritmética para las Escuelas elementales completas y para las superiores, por D. Esteban Oca y Merino.

Logroño. Imp. de Esteban Oca. 1911.—8.º con 110 págs. (134.)

35.055.—Nociones de Geometría, por D. Esteban Oca y Merino.

Logroño. Imp. de D. Esteban Oca. 1910. 8.º con 56 págs. (135.)

35.056.—Nociones de Física, Química é Historia Natural, escritas para los niños de las Escuelas primarias, por D. Esteban Oca y Merino.

Logroño. Imp. de D. Esteban Oca. 1911. 8.º con 69 págs. (136.)

35.057.—Historia Sagrada, escrita al alcance de los niños, por D. Esteban Oca y Merino,

Logroño. Imp. de D. Esteban Oca. 1911. 8.º con 137 págs. (137.)

35.058.—Suplemento quinto á la cuarta edición del Código Penal reformado de 1870, concordado y comentado del Excmo. Sr. D. Salvador Viada y Villaseca.

Madrid. Imp. de Jaime Ratés Martín. 1911.—4.º con 651 págs., 5 de ind. y una de errat. (21.458.)

Continuad.

Dirección General de Primera enseñanza.

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar, en virtud de concurso de traslado, á D. Raimundo Torres Blesa, Profesor de Pedagogía del Instituto general y técnico de Castellón, con el sueldo anual de 2.000 pesetas.

De Real orden, comunicada por el señor Ministro, lo participo á V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid, 9 de Agosto de 1912.—El Director general interino, Galarza. Señor Rector de la Universidad de Valencia.

MINISTERIO DE FOMENTO

Dirección General de Obras Públicas.

FERROCARRILES.—CONCESIÓN Y CONSTRUCCIÓN

Excmo. Sr.: Vista el acta de la subasta celebrada para la adjudicación de la concesión de un tranvía eléctrico en esta Corte, denominado de la Alhóndiga de Madrid:

Resultando de dicho documento que el acto de la subasta se ha celebrado con todas las formalidades prevenidas en la Instrucción de 18 de Marzo de 1852 y en el artículo 93 del Reglamento de 24 de Mayo de 1878, dictado para la ejecución de la vigente ley, de Ferrocarriles, mandados observar para este acto por la Real orden de 23 de Marzo de 1912, sin que se haya presentado proposición alguna en el remate para optar á la concesión; y

Considerando que la falta de postores deja firme y subsistente la petición que, garantizada con la correspondiente fianza, formuló la Compañía Madrileña de Almacenes Generales de Depósito y Transporte que al efecto aceptó el pliego de condiciones particulares,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobar la mencionada acta de subasta, y como consecuencia, otorgar á la Compañía Madrileña de Almacenes Generales de Depósito y Transporte la concesión de un tranvía eléctrico denominado de la Alhóndiga de Madrid, con arreglo al proyecto aprobado y sujetándose esta concesión al pliego de condiciones antes citado, con la variación de trazado, autorizada por Real orden de 7 de Diciembre de 1910 y á las tarifas aprobadas que han servido de base á la subasta.

De orden del señor Ministro lo digo á V. E. para su conocimiento, el de la Jefatura de Obras Públicas de la provincia y demás interesados. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid, 30 de Julio de 1912. El Director general, Zorita.

Señor Gobernador civil de la provincia de Madrid.

MADRID.—EST. TIP. «SUCESESORES DE RIVADENEYRA» PASAD. DE SAN VICENTE, NÚM. 36